

CIUDADANA

REGISTRADORA MERCANTIL CUARTO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL
ESTADO ZULIA.

SU DESPACHO.-

Yo, YOBANIS ANTONIO MANZANILLO QUINTANILLA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-9.195.004, con domicilio en esta ciudad y Municipio Autónomo Maracaibo del Estado Zulia, obrando en este acto de acuerdo a la autorización que se me otorgo en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la firma Mercantil "MANUFACTURAS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES, C.A", número de expediente 486-39046, celebrada el Nueve (09) de Marzo de dos mil veintidós (2022) ante usted muy respetuosamente, ocurro y expongo:

Solicito se sirva registrar, fijar y publicar el ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "MANUFACTURAS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES, C.A en el expediente de la referida sociedad que lleva este Registro a su digno cargo.

Pido me sean expedidas una (1) copia certificada del presente instrumento.-


(FDO.) YOBANIS ANTONIO MANZANILLO QUINTANILLA.

EXPEDIENTE N° 486-39046

~~YOBANIS A MANZANILLO Q.~~
~~ABOGADO~~
INPREABOGADO N° 50.218



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MANUFACTURAS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES C.A;

Celebrada el día Veinte (20) de Febrero de 2024, siendo las 10:00 a.m., se reunieron en el establecimiento social de la Empresa "MANUFACTURAS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES C.A", debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Cuarto de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, de fecha nueve (09) de marzo de 2022, bajo el No.122, Tomo 6-A, RM 4to presentes en la sede de la empresa, los accionistas: LUIS ANTONIO MENDOZA BARRERA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-9.739.090, por si y en representación de **SESENTA (60) ACCIONES,**) y la accionista CRISALIDA COROMOTO BARRIOS LUGO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-10.704.346, por si y en representación de **CUARENTA (40) ACCIONES,** que representan el Cien por ciento (100%) del Capital Social de la Empresa,, con el objeto de celebrar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas convocada por la Junta Directiva, para cumplir con las normas del Código de Comercio, a fin de proceder con la **DISOLUCION** y Posterior **LIQUIDACION** de la Empresa, siguiendo la misma, la agenda u orden del día, contenido en la convocatoria verbal efectuada, obviándose el requisito de convocatoria por prensa, según lo dispuestos en el artículo 331 del Código de Comercio vigente. A continuación la ciudadano LUIS ANTONIO MENDOZA BARRERA, ya identificado en su carácter de presidente de la empresa, toma la palabra y procede a nombrar como secretario de la Asamblea al ciudadano MIGUEL ANGEL SOTO, portador de la cedula de identidad N° V-17.415.572, procediendo este último a declarar valida la Asamblea, por cumplir las disposiciones legales y estatutarias, y por lo tanto hábil para conocer los puntos de la convocatoria a los efectos de su aprobación o modificación, encontrándose conforme, se procede a dar lectura a los puntos a tratar **PRIMER PUNTO:** Nombramiento del liquidador. **SEGUNDO PUNTO:** Discutir y aprobar Estados Financieros correspondientes a los ejercicios económicos concluidos el Treinta y Uno (31) de Diciembre 2022 y el Treinta Uno (31) de Diciembre 2023, con vista al informe del comisario. Toma la palabra el PRESIDENTE de la empresa LUIS ANTONIO MENDOZA BARRERA, quien expuso con relación al **PRIMER PUNTO:** de la agenda inmediatamente, se procedió a someter a consideración de la Asamblea, que se refiere al nombramiento del Liquidador, en pleno derecho la asamblea nombro al Licenciado MIGUEL ANGEL SOTO

B, portador de la cedula de identidad N° V-17.415.572, Contador Público con CPC. Nro. 100.764, se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO: del orden del día, y la Junta Directiva presenta a la asamblea los ejercicios económicos concluido el treinta y Uno (31) de diciembre de 2022 y el Treinta Uno (31) de Diciembre 2023, con vista al informe del comisario y al invitado MIGUEL ANGEL SOTO B, ya identificado, quien en cumplimiento del artículo 286 del Código de Comercio vigente suministrara a esta Asamblea Extraordinaria su opinión al respecto, para analizar el informe y Estado Financiero correspondiente al ejercicio económico concluido el Treinta y Uno (31) de diciembre de 2022 y 2023, procediendo luego a darle su aprobación, sin ninguna observación en forma individual. No existiendo otro punto que tratar en la agenda u orden del día, el PRESIDENTE declara concluida la asamblea, siendo las once y treinta de la mañana (11:30am) Se dio un receso para la redacción y elaboración de la presente acta en el respectivo libro de asambleas, acordando autorizar al ciudadano YOBANIS ANTONIO MANZANILLO QUINTANILLA, titular de la cedula de identidad N° v-9.195.004, para que realice los trámites correspondientes a la inserción de esta acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el Registro Mercantil respectivo. Asimismo, para realizar todos los trámites necesarios ante el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y tributaria (SENIAT) y ante el Servicio Desconcentrado Municipal de Administración Tributaria (SEDEMAT) y cualquier otro trámite que e requiera. Redactada la presente acta es firmada en el Libro de Actas por los presentes en prueba de conformidad, Yo, LUIS ANTONIO MENDOZA BARRERA, en calidad de presidente de la sociedad mercantil MANUFACTURAS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES C.A., celebrada on fecha VEINTE (20) de Fobbrero de 2024, certificamos que la anterior transcripción es copia fiel y exacta del acta original que corre inserta en el Libro de Actas de Asamblea de la compañía.




LUIS ANTONIO MENDOZA BARRERA

